



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



## CONVOCATORIA ORDINARIA

### MOVILIDAD INTERNA CELADORES 2020

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogido en la Normativa de "Movilidad Interna".
- 2) Las plazas objeto de convocatoria son las que se indican en la documentación adjunta.
- 3) Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo, de forma continuada, y que sean con nombramiento fijo o interino, posean nombramiento en Situación Especial en Activo o Promoción Interna Temporal en la categoría que se especifica en la convocatoria.
- 4) Aquellos/as trabajadores cuyos nombramientos interinos se dieron posteriores a la Movilidad Interna del año 2019 y hasta la fecha de la presente convocatoria deberán presentarse a esta movilidad (si quieren optar al mismo puesto u otro de los que se convoquen).
- 5) La solicitud habrá de ajustarse al modelo específico de la convocatoria y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día 28 de enero de 2020. La información que no se aporte dentro de plazo establecido, no será tenida en cuenta posteriormente.
- 6) El lugar de presentación de documentos será en el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín" en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes.
- 7) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **29 de Enero al 12 de Febrero de 2020**, ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 8) Una vez publicados los destinos y adjudicados serán irrenunciables.

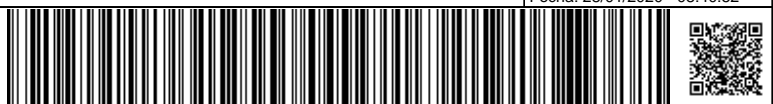
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE  
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 28/01/2020 - 10:11:58  
Fecha: 28/01/2020 - 08:40:52

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0XMEJ4EklJQ50onpqtSBNgd-EPBXbymk\_



El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 10:25:56



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- 9) Es conveniente que el trabajador se informe previamente sobre las funciones y requisitos de los puestos a los que opta para garantizar una mejor adecuación y adaptación.
- 10) Quienes no obtengan ninguno de los 3 puestos para cuya cobertura participa podrán participar en futuras convocatorias de movilidad interna.
- 11) Quienes resulten desplazados por aplicación de la normativa de movilidad interna ocuparán otro puesto de trabajo según las disponibilidades existentes en ese momento.

Las Palmas de G.C., a 28 de Enero de 2020

DIRECCION GERENCIA

DIRECCION DE SS.GG

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 28/01/2020 - 10:11:58 Fecha: 28/01/2020 - 08:40:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XMEJ4EklJQ50onpqtSBNgd-EPBXbymk_	 
El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 10:25:56	